

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

AUGUSTO LEO VIRGILIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, hace saber en autos: PERO, CARLOS ALBERTO c/SALINAS, LUIS DIEGO s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 1167/2012, que el Martillero Augusto Leo Virgilio (CUIT 20-06044231-3), rematará el día 16 de Octubre de 2015, a las 10:00 horas, en el hall del Juzgado de Distrito N° 9 de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, o el día hábil siguiente, en la misma hora y lugar, si aquel resultare inhábil, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran: Automotor marca FIAT, Tipo Camión, Modelo 619 N1, Marca Motor Fiat, N° de Motor 821002031-069873A, Marca de Chasis Fiat, N° de Chasis 619 N1 B-7905, Dominio REJ-123; y Automotor Marca Astivia, Tipo Acoplado, Modelo AVP Año 1986, Marca de Chasis Astivia N° de Chasis 1389, Dominio REJ-122, ambos propiedad del demandado en autos Sr. LUIS DIEGO SALINAS (DNI. N° 20.416.770). Saldrán a la venta en conjunto con la base de pesos cien mil seiscientos noventa y seis c/08 (\$ 100.696,08), en caso de no haber oferentes se procederá a Segunda Subasta con la Base Retasada de pesos setenta y cinco mil quinientos veintidós c/06 (\$ 75.522.06) y si tampoco hubiera oferentes saldrán a la venta en Tercera Subasta sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el mismo acto en efectivo o cheque certificado, el total de la compra al contado, mas el 10% de comisión al Martillero. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, surge que los automotores se encuentran a nombre del demandado en autos. Registran embargos de \$ 30.511,00 cada una de las unidades en fecha 11/02/2014. Registran prendas unidad REJ-123 por \$ 111.780,00 y unidad REJ-122 por \$ 60.210,00 ambas en fecha 25/06/2010. Serán a cargo del adquirente los gastos de traslado de los bienes, haciéndose también cargo de los impuestos, tasas, patentes, contribuciones e IVA -si correspondiere- como así también los gastos y honorarios para la transferencia. Se deja constancia que el martillero con la firma del acta correspondiente deslinda toda responsabilidad por accidentes y/u otro imprevisto que pudiese ocurrir con los rodados, quedando el mismo a cargo del comprador, para su traslado desde el Tribunal. Para la publicación de edictos se fija BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Los bienes serán exhibidos dos días previos a la subasta de 17 a 18 horas. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rufino, 05 de Octubre de 2015. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 81,85 274219 Oct. 13 Oct. 14
